



Veinte y tres mil.

SELLO CUARTO, VEINTE  
 MIL Y TRECE, AÑO DE MIL  
 SEISCIENTOS Y TRECE

Yo el Rey Dn. Diego el Mayor de España  
 mill e tres e años de su magestad  
 a los once dias del mes de Mayo  
 de ella en la Sala de lo Criminal  
 de esta Real Audiencia de Mexico  
 yo el Rey Dn. Diego el Mayor de España  
 yo el Rey Dn. Juan de Guzman  
 yo el Rey Dn. Juan de Guzman  
 yo el Rey Dn. Juan de Guzman  
 yo el Rey Dn. Juan de Guzman  
 yo el Rey Dn. Juan de Guzman  
 yo el Rey Dn. Juan de Guzman  
 yo el Rey Dn. Juan de Guzman  
 yo el Rey Dn. Juan de Guzman  
 yo el Rey Dn. Juan de Guzman

Agente Lázaro de Haro Pedro de Haro  
 General para todas las Dependencias  
 de las Indias que tiene en su poder  
 en la corte de España para que  
 sea a las Indias de los reinos de  
 Castilla y de León de cinco a seis años  
 por el presente a don Juan de Haro

Ante mí el Sr. Dn. Juan de Haro  
 Procurador general

